

PLAN DE RECUPERACIÓN MATERIA PENDIENTES EDUCACIÓN FÍSICA

Puesto que la materia de Educación Física está presente en todos los cursos de la ESO, el profesorado responsable de llevar a cabo esta evaluación será el profesorado de la materia en curso actual que imparta al alumnado que tenga esos aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores.

1. Actividades de recuperación.

Al tratarse de una asignatura de continuidad en toda la secundaria y hasta 1º de bachillerato, si el alumno o alumna supera la primera y segunda evaluación del siguiente curso se aprobará directamente el curso anterior.

La Educación Física tiene continuidad en toda la secundaria y primero de bachillerato, excepto en la asignatura optativa denominada “Actividad física para la salud y el desarrollo personal” de 2º de bachiller .

En el caso de 2º de bachiller con pendiente de primero de bach se entregará un cuaderno con las indicaciones teóricas y pruebas prácticas que tendrá que hacer, para la realización de un trabajo donde se demuestre la adquisición de los criterios de evaluación de la asignatura.

El alumnado que tenga que recuperar asignatura pendiente del curso anterior y no haya superado el 1er y 2º trimestre del curso actual, deberá ponerse en contacto con el departamento de educación física para que le entreguen el plan teórico-práctico que se le va a pedir para superar la asignatura.

En el caso de alumnado de 2º de Bachillerato, que no superó la materia de Educación Física de 1º de Bachillerato, el alumnado llevará a cabo todas las actividades de carácter instrumental y teórico que se desarrollen en el curso de 1º de Bachillerato del curso actual y se convocará a una prueba teórico-práctica extraordinaria en el mes de Abril para establecer la valoración de los criterios.

2. Horario de atención personalizada

El alumnado puede dirigirse a su profesor/a o al Jefe del Dpto. durante las clases o en horario de recreo, siempre que el profesorado esté disponible en el Centro a ese horario, para pedir el plan de recuperación o resolver dudas sobre el seguimiento de dicho plan.

3. Saberes mínimos y criterios de evaluación

Los saberes mínimos serán los mismos que están establecidos en la programación del curso en el que está matriculado. Se establece como criterio que, para tener una calificación positiva en la asignatura pendiente, el alumnado debe superar un 50 % de la valoración de los criterios de evaluación ponderados del curso actual.

Firmado jefe departamento Ed. Física: Alejandro Gil Morote

Fecha: 09/01/2026